



# GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

## ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CONOCOTO DEL 13 DE ABRIL DEL 2016.

El día miércoles 13 de abril, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Conocoto, siendo las 18:08, estando presentes la señora: Nathaly Gallardo Fernández, Presidenta del GAD de Conocoto, el arquitecto Fernando Chacón, Vice-Presidente, el señor Gabriel Bedón, la doctora Amapola Naranjo, la licenciada Katherine Toscano, el doctor Alfredo Amaquiña y la señorita Dina Asitimbay vocales principales de la Junta Parroquial; y el doctor José Niquinga, asesor jurídico del Gad de Conocoto; se constata el quórum reglamentario, se instala la sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

- 1.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2.- *Posesión del señor Pablo Vinicio Zurita Pérez como vocal suplente de la señorita Dina Asitimbay Pinto.*
- 3.- *Lectura del oficio de la consulta enviada al CNE de acuerdo a lo acordado por la Junta Parroquial de Conocoto en sesión del 30 de marzo del 2016.*
- 4.- *Conocimiento y análisis de la propuesta de movilidad para el Centro de Conocoto, planteada por el señor Estuardo Montoya.*

El señor Gabriel Bedón. Vocal, solicita se haga una reforma al orden del día; ya que habíamos mandado un escrito sobre la estabilidad laboral de los compañeros -dice- otro punto que me gustaría hablar es acerca de las Fiestas de Conocoto y también me gustaría hablar sobre la modificación del reglamento de comisiones para ver si creamos una comisión especial de fiscalización para el proceso de transición para saber como quedó el GAD parroquial ya que con el difunto señor Presidente no teníamos muy claro como estaban las cosas y sería bueno ver desde que arranca bajo sus manos.

Podríamos tratar los tres puntos, el primer punto es tratar sobre la carta que nosotros ya mandamos sobre la situación laboral de los compañeros de la que quisiéramos tener una respuesta, el segundo punto nos gustaría tratar sobre las fiestas de Conocoto y su presupuesto. Como tercer punto ver si creamos una comisión de fiscalización para saber cómo dejó la Junta Parroquial el compañero Manuel Albán y para ver cómo van a recibir y como se va a iniciar esta etapa, lo que sería muy esclarecedor.

La moción es sometida a votación con el siguiente resultado:

Arq. Fernando Chacón	A favor.
Sr. Gabriel Bedón	A favor.
Abg. Amapola Naranjo	A favor.
Lcda. Katherine Toscano	En contra.
Dr. Alfredo Amaquiña	A favor.
Srta. Dina Asitimbay	En contra.
Sra. Nathaly Gallardo	En contra.

La señora Presidenta solicita se dé lectura al artículo 318 del COOTAD que en su parte pertinente dice:

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes;





# GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

~~Entonces si la mayoría absoluta es la mitad más uno de los asistentes esta se constituiría con 5~~ votos de la sala ya que si la mitad de siete es tres y medio, más uno son cuatro y medio lo que se aproxima a cinco y al obtenerse cuatro votos únicamente se está obteniendo una mayoría simple y la ley exige que sea mayoría absoluta.

La abogada Amapola Naranjo expresa que cuando estuvieron votando para las comisiones se había dicho que cuando sean siete la mayoría es cuatro.

El señor Gabriel Bedón indica en cambio que la votación anterior que se dio para el cambio de las comisiones, establece jurisprudencia para este mismo caso.

Solicito -dice la señora Presidenta-, que cuando quieran agregar algo en el orden del día se presenten con anterioridad las propuestas para analizarlas, trabajarlas e incorporarlas en el orden del día.

El vocal doctor Alfredo Amaquiña, expone que deberían tratarse los temas propuestos ya que no van en contra del trabajo de la Presidente ni en contra de la Institución, sino solo mejorar la actividad institucional ya que existe una recomendación de la Contraloría que hay que cumplir, que hay una rebaja del 15% de parte del Gobierno Central que mermará los recursos de los gads y no podemos gastar más allá del 30% en gastos administrativos, entonces como vocales tenemos la obligación de fiscalizar, entonces la creación de la comisión de fiscalización es con el propósito de sistematizar las otras comisiones.

La señora Presidenta indica que el informe de la Contraloría está impugnado y por lo tanto no ha causado estado, el asunto está cerrado, mas se lo puede tratar en otro punto del orden del día.

La licenciada Katherine Toscano da lectura al artículo 44 del Reglamento e Comisiones que dice:  
**Art. 44.- Comisión de Planificación y Presupuesto .-** Estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe conforme lo dispuesto en el artículo 244 del COOTAD, estudiará, dictaminará y emitirá conclusiones y recomendaciones sobre todas las inversiones y gastos del gobierno parroquial, a efecto de que la Junta tome las resoluciones que corresponda.

Además se transformará en comisión especial para la fiscalización del Ejecutivo, sin perjuicio de la labor individual de los vocales, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 68 del COOTAD por lo que procesará las acciones de fiscalización al Ejecutivo Parroquial, tanto de los vocales como de las demás comisiones.

Por lo que como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto asumo tal petición y voy a realizar en los próximos días la petición a Contraloría para la fiscalización del período que quedó pendiente del ingeniero Manuel Albán

El arquitecto Fernando Chacón expresa que es bueno que aparezca la comisión porque cuando él fue parte de ésta hubo temor por hacer la fiscalización, creo que también es una pérdida de tiempo llamar a una sesión para la circulación del transporte ya que es un tema que ya lo hemos tratado muchas veces, que ya lo hemos definido y que quien debe tratarlo es la Comisión de Movilidad.

La señora Presidenta responde al vocal arquitecto Chacón que solicite por escrito el proyecto para transmitirlo a la Comisión de Movilidad, sin ningún inconveniente. He realizado también el pedido a la Contraloría para que realicen la respectiva indagación que es lo que me corresponde pedir como Presidenta.



# GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

El arquitecto Fernando Chacón indica que esto no está bien que 4 son más que 3 y que cuando se trató el tema de las comisiones se procedió de la misma manera que existe doble discurso ya que cuando nos conviene si vale y cuando no nos conviene no.

El doctor Alfredo Amaquiña expresa que se deben tratar los puntos del orden del día e incorporar los demás puntos porque han sido aprobados por 4 votos contra 3.

La señora Presidenta indica que la votación es motivo de consulta ya que están 4 votos contra 3 y que para aprobar el orden del día debe existir mayoría absoluta.

Al estar los Señores Vocales en desacuerdo y siendo las 18:48 la señora Presidenta levanta la sesión.

  
Nathaly Gallardo Fernández  
PRESIDENTA

  
Pablo A. Coello Castro  
SECRETARIO